Interior

Al contestar cite Radicado 2026-3-003122-001437 Id: 685230
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
Fecha: 09-01-2026 12:50:37
Folios: 2

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

DE: **ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ GARCÍA**
SUPERVISOR
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.

ASUNTO: REMISIÓN INFORMES DE SUPERVISIÓN MES DE DICIEMBRE DE 2025

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor, me permito remitir a su dependencia los informes de supervisión correspondientes al mes de diciembre de 2025, para su conocimiento y trámite correspondiente.

N°CONVENIO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	FOLIOS
2297-22	ARGELIA	CAUCA	50
1313-23	ARGELIA	CAUCA	33
1767-24	CHACHAGUI	NARIÑO	22
2311-25	CIÉNAGA DE ORO	CÓRDOBA	17
1470-24	CONSACA	NARIÑO	251
2323-25	CUBARRAL	META	43
2306-24	DISTRISEGURIDAD		232
1619-23	DOVIO	VALLE DEL CAUCA	850
2307-25	EL PEÑOL	NARIÑO	86
1615-23	EL TAMBO	NARIÑO	45
1543-20	GIRARDOT	CUNDINAMARCA	85
1819-22	IPIALES	NARIÑO	777
2180-25	LA GLORIA	CESAR	8
901-21	LETICIA	AMAZONAS	39
2345-25	MANZANARES	CALDAS	69
2314-25	MORROA	SUCRE	13
1540-20	MOSQUERA	CUNDINAMARCA	28

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

2315-25	POTOSÍ	NARIÑO	57
1878-21	RIONEGRO	ANTIOQUIA	165
2299-25	SAN MARTÍN DE LOS LLANOS	META	60
888-19	SAN MATEO	BOYACA	30
2053-21	SANTA FE DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	258
2175-25	SANTA FE DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	36
2336-25	SAPUYES	NARIÑO	57
2311-22	TIBACUY	CUNDINAMARCA	95
2301-25	TUCHÍN	CÓRDOBA	23
2050-21	TUMACO	NARIÑO	77
1617-23	VILLA RICA	CAUCA	33
2331-25	VISTAHERMOSA	META	31

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ GARCÍA
Supervisor – Profesional Especializado – SPS

Elaboró: Alejandra Benavides Galviz – Apoyo a la supervisión - SPS

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON/SIES
Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. **1617 DE 2023**, MUNICIPIO DE **VILLA RICA (CAUCA)**
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE **DICIEMBRE DE 2025**

1. GENERALIDADES CONVENIO/ CONTRATO

OBJETO:	*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LAS PARTES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA - TIPO 2A, EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA-CAUCA.*		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	Calle 18 – Carrera 4ª- Esquina		
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE VILLA RICA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**	$ 2.909.216.663,00	
	APORTES ENTIDADES PUBLICAS	$ 70.811.762,00	
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO	**$ 2.980.028.425,00**	
FECHA SUSCRIPCIÓN	27/06/2023		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONVENIO/ CONTRATO	28/09/2024		
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONVENIO/ CONTRATO	13/04/2026		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ GARCÍA	DESDE:11/04/2025	
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Edgar Ricardo González Patiño	27/06/2023	02/10/2023
	Hernando de Jesus Pérez Pérez	03/10/2023	28/01/2024
	Manuel Antonio Linares Donato	29/01/2024	25/08/2024
	Hernando de Jesus Pérez Pérez	26/08/2024	13/09/2024
	Sergio Sanjuan Santiago	14/09/2024	30/09/2024
	Nohora Alicia Celis Cruz	01/10/2024	09/12/2024
	Sergio Sanjuan Santiago	10/12/2024	07/03/2025
	Ángela Jaramillo Gómez	08/03/2025	10/04/2025
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Favio Diomedes Rosero Paz	25/06/2023	18/09/2023
	Paula Macarena Morales Morales	19/09/2023	28/01/2024
	Keyber Jhancarlos Socha Vargas	29/01/2024	25/08/2024
	Gloria Janneth Martínez Calderón	26/08/2024	30/10/2024
	Claudia Indira Jiménez Acosta	01/11/2024	31/12/2024
	Juan José Blanco Oviedo	02/01/2025	11/02/2025
	Gloria Janneth Martínez Calderón	12/02/2025	09/10/2025
	Julián C. Hernández Cáceres	10/10/2025	Actual
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 53923	27/06/2023	
	No. 12924	16/01/2024	
	No. 5825	10/01/2025	
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 74223	28/06/2023	
	No. 4924	16/01/2024	
	No. 5825	10/01/2025	
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	N/A	N/A	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MUNICIPAL	N/A	N/A	
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	N/A	N/A	DD/MM/AAAA
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 660-47-994000024641	29/06/2023	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	29/06/2023		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA		FECHA: 26/06/2024 (HASTA EL 28/12/2024)
	PRIMERA ADICIÓN		FECHA: 26/06/2024
	SEGUNDA PRÓRROGA		FECHA: 27/12/2024 (HASTA EL 28/08/2025)
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA SUSPENSIÓN		FECHA: 22/08/2025 (HASTA EL 06/12/2025)
	PRIMERA AMPLIACIÓN A LA PRIMERA SUSPENSIÓN		FECHA: 7/12/2025 (HASTA EL 7/04/2026)
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	PRIMERA ADICIÓN Y PRÓRROGA FECHA: 304/07/2024		
	SEGUNDA PRÓRROGA FECHA: 06/03/2025		
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 199.641.480,00		
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 75.421.334,00		
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	N/A		
VALOR DE OBRA	$ 2.408.719.445,06		
VALOR INTERVENTORÍA	$ 215.500.666,00		

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza.	NO APLICA	18/07/2023	$1.309.147.498,00
SEGUNDO DESEMBOLSO	A. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 30% de ejecución de la obra. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance. C. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor.	30%	21/03/2025	$533.356.388,00
TERCER DESEMBOLSO	A. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 70% de ejecución de la obra B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance, C. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor. D. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP	70%	DD/MM/AAAA	$533.356.388,00
ULTIMO DESEMBOLSO	A. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de obra avalada por el interventor. B. Entrega de la certificación RETIE y/o RETILAP	100%	DD/MM/AAAA	$533.356.388,00

	C. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26), debidamente diligenciado			
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$1.842.503.886,00
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$1.220.190.042,87

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: **CESCE – SEGUROEXPO DE COLOMBIA S.A**

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
660-47-994000024641 Anexo 2.	Cumplimiento	$ 596.005.685,00	28/06/2023	30/04/2026

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

➢ ***Contrato de Ejecución de Estudios, Diseños y obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato LOP-001-2023	*REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORÍA 2A DEL MUNICIPIO DE VILLA RICA, DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.*		$ 2.537.549.163,00
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-21-40440&g-recaptcha-response=03AFcWeA6eLH_u7uUCcfqbWSk4AeFOblWSE847gc2YGF4HkFrsWVz-bb1_AJP9InCkXGk2daTKzJ200a9fwDtzyLhdfG9HmjOs_6qPqK7uxeUdr7ZfzRgOS09D_J_GFQcrZA1kWt758XpTs-O8V929lXgy3sDdXUYem0hS994ljAa3R5rEHKM4XRkBiHqLfPKLaPinEKKxYfDy2HF5Dqp95m1DiAiuADWfs0MkIqwI17y_eNGVg5-TczMGHEheVFhD9QDqRlB9q6WZ8zX0T7xU-iTFQ3WN9Xvyx2Q3rSTlVKxeehkuEUE21P0jVvam10RxF4-GB6Sgea745EfHOVEctYW1oFAjTFo1sx_a1wNffTKWotWAhc6FmQYRhwXFu1zZ3Kv_jpW5oZ42EBIXPhbaR48_noCa1i5w5I0lidLM569KGr-ceq2Q7s3-TUczshrYd8bQSK4RJWq0xURSa0C2JekKzHtjOnTbJR54NmyMcTaFgFZHq1SXvhbers5ZVuHVxKlg7YU1omAOhWeNCfyRTBXFBsnEBi7L0a2cH_-K3RBU_jZxIp_fhz2CCnIbZmx5bN00mGMU3oXm		
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	04/07/2024		$ 70.811.762,06
Nombre contratista	CONSORCIO SACUDETE NIT. 901771924		R/L Diego Andrés Ibarguen Vidal
Fecha de Acta de inicio del contrato	30/11/2023		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRIMERA SUSPENSIÓN	03/05/2024	
	PRIMERA PRÓRROGA A LA PRIMERA SUSPENSIÓN	04/06/2024	
	PRIMERA REANUDACIÓN	04/07/2024	
	PRIMERA ADICIÓN	04/07/2024	
	PRIMERA PRÓRROGA	13/09/2024	
	SEGUNDA PRÓRROGA	13/12/2024	
	SEGUNDA SUSPENSIÓN	20/12/2024	

	SEGUNDA REANUDACIÓN	20/12/2024	
	TERCERA PRÓRROGA	24/01/2025	
	TERCERA SUSPENSIÓN	25/02/2025	
	TERCERA REANUDACIÓN	28/02/2025	
	CUARTA SUSPENSIÓN	26/05/2025	
	CUARTA REANUDACIÓN	16/06/2025	
	CUARTA PRÓRROGA	20/06/2025	
	QUINTA PRÓRROGA	29/07/2025	
Fecha de terminación del contrato	25/08/2025 –		vencido en proceso de liquidación
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 2.608.360.925,06
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO**		
PÓLIZA No.	11-44-101212980		
FECHA DE LA PÓLIZA	30/11/2023		

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios, Diseños y Obra***

DESCRIPCIÓN	**OBJETO**		**VALOR**
No. del contrato MVR-CM 003-2023	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORÍA 2A DEL MUNICIPIO DE VILLA RICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.		$ 290.922.000,000
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13807346&g-recaptcha-response=03AFcWeA5XmFS5iH1JX1qK-uouJCNA7uKpmGyh-T9TWn0dtAfJKL_8FX4pMdLcuVkRpuGnIbSljOiRbsx1xEAKIx5do1dkKL1YP__0XXcy3lDeo5KiVkLpFeRvwxT7rE0WM9fXnADUNi9_W5Y8eY4eurIm_XzC5xZTkFTREqRzS5PUeYp7hWxBZocMPDm9H2qbdJhuyrCESRYsKSo195ajQoUd78-2A0a5QPAoWaImIGth9Oog7KDfQWuhtanhpnIATSAlaZlks2yS1Hnu1NdLANpOQO1i9vNP-kda202tvaUZ9EcOLNJHvhCmqt4oS828XiDaZVYdfZy0gMCtxbn5VL2WPsuJcKdY_zNTos8LfA058kaN5ZC235updykT616n628inu29Rfd47GFCSIJ42MfiU_-FZ5XkS9-C4_3OnxVtCaZqqPCpr6EWe8zmC7BW6neJa9CBfDegvreScwKQPE9yDF0nktfhKYvWGu8ym-JiFdEx_H2eLPRnw-S599RYgCF0C5MAw5LDWpCE7ZLWy0zxDaFh24PZ977MyUn4oCveFVr7fDw60BOiFqqsV_P2DFzbnOsr09oA		
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO PARQUES 2023 NIT. 901772948		R/L Tatiana Janeth Ceron Díaz
Fecha de Acta de inicio del contrato	30/11/2023		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRIMERA SUSPENSIÓN	03/05/2024	
	PRIMERA PRÓRROGA A LA PRIMERA SUSPENSIÓN	04/06/2024	
	PRIMERA REANUDACIÓN	04/07/2024	
	PRIMERA ADICIÓN	04/07/2024	
	PRIMERA PRÓRROGA	13/09/2024	
	SEGUNDA PRÓRROGA	13/12/2024	
	SEGUNDA SUSPENSIÓN	20/12/2024	

	SEGUNDA REANUDACIÓN	20/12/2024	
	TERCERA PRÓRROGA	24/01/2025	
	TERCERA SUSPENSIÓN	25/02/2025	
	TERCERA REANUDACIÓN	28/02/2025	
	CUARTA SUSPENSIÓN	26/05/2025	
	CUARTA REANUDACIÓN	16/06/2025	
	CUARTA PRÓRROGA	20/06/2025	
	QUINTA PRÓRROGA	29/07/2025	
Fecha de terminación del contrato	25/08/2025		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 290.922.000,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**		
PÓLIZA No.	430-47-994000063904		
FECHA DE LA PÓLIZA	30/11/2023		

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO: OCTUBRE 2025	**SI**	**NO**
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	No. 53 del 18 de agosto de 2025 hasta el 24 de agosto de 2025	
INFORME FINANCIERO	OCTUBRE 2025	
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	$ 611,333,068.81 OCTUBRE 2025	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	Ejecución Obra SUSPENDIDA desde el 22 de agosto de 2025.	
OTROS		X

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**100%**
% EJECUTADO DE OBRA	**41,55%**

PERIODO: DICIEMBRE 2025
PORCENTAJE EJECUCIÓN: 41,55%
VIGENCIA: 25/08/2025 – Contrato de obra - Suspendido

COMPONENTE TÉCNICO.

Durante el mes de diciembre de 2025 no se evidenció ejecución física alguna del proyecto, en atención a que el convenio permanece formalmente suspendido. El 5 de diciembre de 2025, se suscribió la ampliación No. 1 a la suspensión No. 1 del convenio por un periodo determinado de tres (3) meses y quince (15) días. Tiempo que permitiría realizar la imposición de multas y sanciones a los contratos derivados, finalizar la liquidación de estas y realizar la nueva contratación derivada.

Por parte del Municipio de Villa Rica, no se ha remitido informe técnico de supervisión del mes de noviembre y diciembre de 2025.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Durante el periodo de diciembre de 2025 se realizó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones especificas consignadas en la minuta del Convenio Interadministrativo No. 1617 de 2023:

- El 2 de diciembre de 2025, se remitió correo electrónico por parte supervisión del Municipio de Villa Rica, Cauca, a la supervisión del Ministerio del Interior, el cual tiene como asunto: *"Consulta sobre viabilidad de modificación del objeto contractual.".*

- El 5 de diciembre de 2025, se remitió oficio con radicado No. 2025-2-003122-056491 Id: 669045 por parte de la supervisión del Ministerio del Interior, a la supervisión del Municipio de Villa Rica, Cauca, el cual tiene como asunto: *"Respuesta al oficio con radicado No. SI-310-2025 con el asunto:" Consulta sobre viabilidad de modificación del objeto contractual — Convenio interadministrativo No. 1617 de 2023"."*

- El 5 de diciembre de 2025, se remitió correo electrónico por parte supervisión del Municipio de Villa Rica, Cauca, a la supervisión del Ministerio del Interior, el cual tiene como asunto: *"Solicitud de prorroga a la suspensión del convenio 1617"*

- El 15 de diciembre de 2025, se remitió correo electrónico por parte de la supervisión del Ministerio del Interior, a la supervisión del Municipio de Villa Rica, Cauca, el cual tiene como asunto: *"Solicitud cumplimiento de las obligaciones contractuales del convenio interadministrativo de cofinanciación No. 1617 de 2023, Villa Rica, Cauca.".*

- El 18 de diciembre de 2025, se remitió correo electrónico por parte supervisión del Municipio de Villa Rica, Cauca, a la supervisión del Ministerio del Interior, el cual tiene como asunto: *"Solicitud cumplimiento de las obligaciones contractuales del convenio interadministrativo de cofinanciación No. 1617 de 2023, Villa Rica, Cauca."*

- Por parte del Municipio de Villa Rica, no se ha remitido informe técnico de supervisión del mes de noviembre y diciembre de 2025.

COMPONENTE FINANCIERO.

- De igual manera se presenta el estado financiero del convenio y los contratos derivados con corte al mes de noviembre y diciembre de 2025:

COMPONENTE JURÍDICO.

- El 5 de diciembre de 2025, se suscribió la ampliación No. 1 a la suspensión No. 1 del convenio, desde el 7 de diciembre de 2025, hasta el 7 de abril de 2026.

- El convenio interadministrativo de cofinanciación No. 1617 de 2023, se encuentra suspendido con fecha de reanudación el seis (6) de abril de 2026 y con un plazo de ejecución hasta el trece (13) de abril de 2026.

ANEXOS

A continuación, se enlistan los correos electrónico y documentos que fueron remitidos y recibidos durante el mes de diciembre de 2025:

- El 2 de diciembre de 2025, se remitió correo electrónico por parte supervisión del Municipio de Villa Rica, Cauca, a la supervisión del Ministerio del Interior, el cual tiene como asunto: *"Consulta sobre viabilidad de modificación del objeto contractual.".*

- El 5 de diciembre de 2025, se remitió oficio con radicado No. 2025-2-003122-056491 Id: 669045 por parte de la supervisión del Ministerio del Interior, a la supervisión del Municipio de Villa Rica, Cauca, el cual tiene como asunto: *"Respuesta al oficio con radicado No. SI-310-2025 con el asunto:" Consulta sobre viabilidad de modificación del objeto contractual — Convenio interadministrativo No. 1617 de 2023"."*

- El 5 de diciembre de 2025, se remitió correo electrónico por parte supervisión del Municipio de Villa Rica, Cauca, a la supervisión del Ministerio del Interior, el cual tiene como asunto: *"Solicitud de prorroga a la suspensión del convenio 1617"*

- El 15 de diciembre de 2025, se remitió correo electrónico por parte de la supervisión del Ministerio del Interior, a la supervisión del Municipio de Villa Rica, Cauca, el cual tiene como asunto: *"Solicitud cumplimiento de las obligaciones contractuales del convenio interadministrativo de cofinanciación No. 1617 de 2023, Villa Rica, Cauca.".*

- El 18 de diciembre de 2025, se remitió correo electrónico por parte supervisión del Municipio de Villa Rica, Cauca, a la supervisión del Ministerio del Interior, el cual tiene como asunto: *"Solicitud cumplimiento de las obligaciones contractuales del convenio interadministrativo de cofinanciación No. 1617 de 2023, Villa Rica, Cauca."*

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

En el mes de diciembre de 2025 no se evidenció ejecución física del proyecto, en atención a que el convenio se encontraba formalmente suspendido. En efecto, el 5 de diciembre de 2025 se suscribió la Ampliación No. 1 a la Suspensión No. 1 del Convenio, por un término de tres (3) meses y quince (15) días, periodo destinado a adelantar los trámites correspondientes para la imposición de multas y sanciones a los contratos derivados, culminar su respectiva liquidación y adelantar el proceso de nueva contratación derivada, con el fin de garantizar la continuidad, normal ejecución y cumplimiento integral del objeto contractual.

Todo lo anteriormente mencionado se encuentra soportado en los anexos del presente informe.

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

19/10/2023	14/11/2024	15/11/2024	10/06/2025	21/08/2025	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

IM-VillaRica-12-25 **ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ GARCÍA** Supervisor convenio 1617 de 2023	**JULIÁN CAMILO HERNÁNDEZ CÁCERES** Proyectó - Apoyo a la supervisión SPS

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN
CONVENIO N.º **1617-2023** MINISTERIO – MUNICIPIO DE **VILLA RICA - CAUCA**
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE **OCTUBRE 2025**

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	*"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LAS PARTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA – TIPO 2ª, EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA – CAUCA"*		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**si es urbano:** Dirección exacta y barrio **sí es rural:** vereda y breve descripción para llegar)	CALLE 18 – CARRERA 4A – ESQUINA		
VALOR TOTAL APORTES PARA EN PROYECTO	**TOTAL, DEL CONVENIO**		$2.909.216.663
	APORTES MIN – FONSECON		$2.909.216.663
	APORTES MUNICIPIO		$70.811.762
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO		$ 2.980.028.425
FECHA SUSCRIPCIÓN	27 DE JUNIO DE 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO	28 DE AGOSTO DE 2025		
SUPERVISOR DEL CONVENIO	ÓSCAR ALBERTO BELALCÁZAR COLONIA		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	DIEGO LUIS CHARÁ NORIEGA	27/06/2023	31/12/2023
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
		DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No.		
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No.660-47-994000024641	29 DE JUNIO DE 2023	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO	29 DE JUNIO DE 2023		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA, ADICIÓN Y MODIFICACIÓN: El Municipio aporta recursos por un valor de $ 70.811.762 M/L. • El valor total del Convenio $2.980.028.425 M/L		FECHA: 28/06/2024

	SEGUNDA PRORROGA Y MODIFICACION	FECHA: 27/12/2024
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSION 01	FECHA: 22/08/2025
	PRORROGA SUSPENSION No 1	FECHA:06/08/2025
	REINICIO	FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	**PÓLIZA INICIAL**: (No. 660-47- 994000024641)	FECHA: 28/06/2025
	VIGENCIA DEL AMPARO: 29/05/2025	
	PÓLIZA 1RA PRÓRROGA, ADICIÓN Y MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN: 04/07/2024
	VIGENCIA DEL AMPARO: 28/06/2023 - 28/08/2025	
	SEGUNDA PRORROGA Y MODIFICACION	FECHA DE APROBACIÓN: 06 /03/2025
	VIGENCIA DEL AMPARO: 28/06/2023 - 30/04/2026	
VALOR DE ESTUDIO, DISEÑOS Y OBRA	$2.537.549.163	
VALOR INTERVENTORÍA DE ESTUDIO, DISEÑOS Y OBRA	$290.922.000	
VALOR ADICIONAL DE OBRA	$ 70.811.762	

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO

- ***Convenio interadministrativo*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	**1.** Suscripción del acta de inicio **2.** Aprobación de póliza	NO APLICA	18/07/2023	$1.309.147.498
SEGUNDO DESEMBOLSO	**1.** Certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 30% de ejecución de obra **2.** El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance **3.** La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor	30%	21/03/2025	$533.356.388
TERCER DESEMBOLSO	1. Certificación del supervisor del convenio designado por el	70%		$533.356.388

	municipio que acredite el avance del 70% de ejecución de obra 2. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance 3. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor 4. Evidencia de del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP			
ULTIMO DESEMBOLSO	1. Certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: 2. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance 3. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor 4. Entrega de la certificación RETIE y7o RETILAP 5. Entrega al ministerio del interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON (anexo 26), debidamente diligenciado	100%		$533.356.389
TOTAL, DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$ 1.842.503.886,00
TOTAL, VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 1.185.817.686.54

3. PÓLIZA CONVENIO

Nombre Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
660-47-994000024641	Cumplimiento	581.843.333	28/06/2023	30/04/2026

Nombre Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ANEXO: 1

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
660-47-994000024641	Cumplimiento	596.005.685,00	28/06/2023	30/04/2026

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- ***Contrato de Ejecución de estudios, diseños y obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
N° 486-2023	REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 2A EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA, DEPARTAMENTO DE CAUCA		$2.537.549.163,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	5/07/2024		$ 70.811.762,06
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO SACUDETE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	30 DE NOVIEMBRE DE 2023		
Prorroga, suspensión y reinicio	CONTRATO MODIFICATORIO No 1	14/02/2024	CAMBIO DE RERPRESENTANTE LEGAL
	CONTRATO MODIFICATORIO No 2	5/03/2024	ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO
	SUSPENSION No 1	3/05/2024	UN (01) MES
	PRORROGA No 1 DE LA SUSPENSION No 1	04/06/2024	UN (01) MES
	ACTA DE REINICIO No 1	4/07/2024	N/A
	CONTRATO MODIFICATORIO No 3	5/07/2024	ADICION EN RECURSO ($ 70.811.762,06)
	CONTRATO MODIFICATORIO No 4	13/09/2024	ADICION EN TIEMPO 3 MESES
	CONTRATO MODIFICATORIO No 5	13/12/2024	ADICION EN TIEMPO 12 DIAS
	SUSPENSION No 2	20/12/2024	UN (01) MES
	ACTA DE REINICIO No 2	20/01/2025	
	CONTRATO MODIFICATORIO No 6	24/01/2025	CUATRO (04) MESES
	SUSPENSION No 3	25/02/2025	VEINTE (20) DIAS
	ACTA REINICIO No 3	28/02/2025	

	SUSPENSION No 4	26/05/2025	VEINTE (20) DIAS
	ACTA REINICIO No. 4	16/06/2025	
	CONTRATO MODIFICATORIO No. 07	20/06/2025	CUARENTA Y DOS (42) DIAS
	CONTRATO MODIFICATORIO No. 08	29/07/2025	VEINTI CINCO (25) DIAS
Fecha de terminación del Contrato	25 DE AGOSTO DE 2025		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$2.608.360.925,06
COMPAÑÍA ASEGURADORA			SEGUROS DEL ESTADO S.A

CONT. DERIVADO	MODIFICACIONES	FECHA FIRMA	FECHA POLIZA	No POLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	POLIZAS
CO-486 DE 2023 - ESTUDIO, DISEÑO Y OBRA	**CONTRATO**		**20/11/2023**				
	ACTA DE INICIO	30/11/2023	26/02/2024	11-44-101212980	30/11/2023		CUMPLIMIENTO - ANEXO 0
				11-40-101057648	30/11/2023		RESPONSABILIDAD - ANEXO 0
				11-44-101212980	30/11/2023	15/01/2025	CUMPLIMIENTO - ANEXO 2
				11-40-101057648	30/11/2023	15/07/2024	RESPONSABILIDAD - ANEXO 2
	CONTRATO MODIFICATORIO No 1 (CAMBIO RL)	14/02/2024			30/11/2023		SIN POLIZA
					30/11/2023		SIN POLIZA
	CONTRATO MODIFICATORIO No 2 (OBJETO)	5/03/2024	7/03/2024	11-44-101212980	30/11/2023	15/01/2025	CUMPLIMIENTO - ANEXO 3
				11-40-101057648	30/11/2023	15/07/2024	RESPONSABILIDAD - ANEXO 3
	SUSPENSION No 1	3/05/2024	10/05/2024	11-40-101057648	30/11/2023	15/08/2024	RESPONSABILIDAD - ANEXO 4
			14/05/2024	11-44-101212980	30/11/2023	15/02/2025	CUMPLIMIENTO - ANEXO 5
			15/05/2024	11-40-101057648	30/11/2023	15/08/2024	RESPONSABILIDAD - ANEXO 5
			15/05/2024	11-44-101212980	30/11/2023	15/02/2025	CUMPLIMIENTO - ANEXO 6
	PRORROGA No 1 DE LA SUSPENSION No 1	4/06/2024	12/06/2024	11-40-101057648	30/11/2023	15/09/2024	RESPONSABILIDAD - ANEXO 6
			13/06/2024	11-44-101212980	30/11/2023	15/03/2025	CUMPLIMIENTO - ANEXO 8
		4/07/2024	4/07/2024	11-40-101057648	30/11/2023	15/09/2024	RESPONSABILIDAD - ANEXO 7

	ACTA DE REINICIO No 1			11-44-101212980	30/11/2023	15/03/2025	CUMPLIMIENTO - ANEXO 9
	CONTRATO MODIFICATORIO No 3 (ADICION RECURSO)	4/07/2024	5/07/2024	11-44-101212980	30/11/2023	15/03/2025	CUMPLIMIENTO - ANEXO 10
	CONTRATO MODIFICATORIO No 4 (ADICION TIEMPO)	10/10/2024	10/10/2024	11-44-101212980	30/11/2023	15/06/2025	CUMPLIMIENTO - ANEXO 11
		22/10/2024	15/10/2024	11-40-101057648	30/11/2023	15/12/2024	RESPONSABILIDAD - ANEXO 8
	CONTRATO MODIFICATORIO No 5 (ADICION TIEMPO)	13/12/2024	19/12/2024	11-44-101212980	30/11/2023	27/06/2025	CUMPLIMIENTO - ANEXO 13
			19/12/2024	11-40-101057648	30/11/2023	27/12/2024	RESPONSABILIDAD - ANEXO 10
	SUSPENSION No 2	20/12/2024	27/12/2024	11-44-101212980	30/11/2023	27/06/2025	CUMPLIMIENTO - ANEXO 14
			3/01/2025	11-40-101057648	30/11/2023	27/12/2024	RESPONSABILIDAD - ANEXO 11
	ACTA DE REINICIO No 2	20/01/2025	2701/2025	11-40-101057648	30/11/2023	27/01/2025	RESPONSABILIDAD - ANEXO 12
			28/01/2025	11-44-101212980	30/11/2023	27/07/2025	CUMPLIMIENTO - ANEXO 15
	CONTRATO MODIFICATORIO No 6 (ADICION TIEMPO)	24/01/2025	28/01/2025	11-40-101057648	30/11/2023	27/05/2025	RESPONSABILIDAD - ANEXO 13
			29/01/2025	11-44-101212980	30/11/2023	27/11/2025	CUMPLIMIENTO - ANEXO 16
	SUSPENSION No 3 Y REINICIO No 3	25/02/2025	7/03/2025	11-40-101057648	30/11/2023	30/05/2025	RESPONSABILIDAD - ANEXO 14
				11-44-101212980	30/11/2023	30/11/2025	CUMPLIMIENTO - ANEXO 17
	SUSPENSION No 4	26/05/2025	30/05/2025	11-44-101212980	30/11/2023	30/11/2025	CUMPLIMIENTO - ANEXO 18
			30/05/2025	11-40-101057648	30/11/2023	30/05/2025	RESPONSABILIDAD - ANEXO 15
	CONTRATO MODIFICATORIO No. 7	20/06/2025	17/06/2025	11-40-101057648	30/11/2023	20/06/2025	RESPONSABILIDAD - ANEXO 16
			17/06/2025	11-44-101212980	30/11/2023	20/12/2025	CUMPLIMIENTO - ANEXO 19
	CONTRATO MODIFICATORIO No. 8	29/07/2025	31/07/2025	11-40-101057648	30/11/2023	26/08/2025	RESPONSABILIDAD - ANEXO 18
			31/07/2025	11-44-101212980	30/11/2023	26/02/2026	CUMPLIMIENTO - ANEXO 21

IM-ViVill

VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y BALANCE.

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR CONTRATO PPAL		$2.537.549.163,00
VALOR ADICION	$ 70.811.762,06	$ 70. 811.762,06
VALOR PAGADO ACTA No 1	$ 199.641.480,00	
VALOR PAGADO ACTA No 2	$ 211.075.461,53	
VALOR PAGADO ACTA No 3	$ 272.298.832,41	
VALOR PAGADO ACTA No 4	$ 205.044.832,88	
VALOR PAGADO ACTA No.5	$ 179.084.762.06	
VALOR PAGADO ACTA No.6	$ 133.265.347,02	
VALOR CANCELADO	$ 1.200.410.715,90	
SALDO DEL CONTRATO	$ 1.407.950.209,16	
SUMAS IGUALES	**$ 2.608.360.925,06**	**$ 2.608.360.925,06**

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría de estudios, diseños y obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
N° 485-2023	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL PROYECTO: "REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 2A EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA, DEPARTAMENTO DE CAUCA		$290.922.000,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario) (Si hacen parte del convenio)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO PARQUES 2023		
Fecha de Acta de inicio del contrato	30 DE NOVIEMBRE DE 2023		
Prorrogas, Suspensiones y reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	CONTRATO MODIFICATORIO No 1	03/05/2024	ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO
	SUSPENSION	03/05/2024	UN (01) MES
	PRORROGA No 1 DE LA SUSPENSION No 1	04/06/2024	UN (01) MES
	REINICIO No 1	04/07/2024	N/A
	CONTRATO MODIFICATORIO No 2	13/09/2024	ADICION EN TIEMPO
	CONTRATO MODIFICATORIO No 3	13/12/2024	ADICION EN TIEMPO 12 DIAS

	SUSPENSION No 2	20/12/2024	UN (01) MES
	ACTA DE REINICIO No 2	20/01/2025	
	CONTRATO MODIFICATORIO No 4	24/01/2025	CUATRO (04) MESES
	SUSPENSION No 3	25/02/2025	VEINTE (20) DIAS
	ACTA REINICIO No 3	28/02/2025	
	SUSPENSION No 4	26/05/2025	VEINTE (20) DIAS
	REINICIO No.04	16/06/2025	
	CONTRATO MODIFICATORIO No 5	20/06/2025	CUARENTA Y DOS (2) DIAS
	CONTRATO MODIFICATORIO No 6	29/07/2025	VEINTI CINCO (25) DIAS
Fecha de terminación del Contrato	25 DE AGOSTO DE 2025		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$290.922.000,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA			ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

	MODIFICACIONES	**FECHA FIRMA**	**FECHA POLIZA**	**No POLIZA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**POLIZAS**
CO-485 DE 2023 -	**CONTRATO**		**20/11/2023**				
	ACTA DE INICIO	30/11/2023	30/11/2023	430-47-994000063904	20/11/2023	5/11/2024	CUMPLIMIENTO - ANEXO 0
				430-47-994000063904	30/11/2023	15/11/2024	CUMPLIMIENTO - ANEXO 1
	CONTRATO MODIFICATORIO No 1 (OBJETO)	6/03/2024	7/03/2024	430-47-994000063904	30/11/2023	15/11/2024	CUMPLIMIENTO - ANEXO 2
	SUSPENSION No 1	3/05/2024	7/05/2024	430-47-994000063904	30/11/2023	15/12/2024	CUMPLIMIENTO - ANEXO 3
				430-47-994000063904	30/11/2023	15/12/2024	CUMPLIMIENTO - ANEXO 4
	PRORROGA No 1 DE LA SUSPENSION No 1	4/06/2024	12/06/2024	430-47-994000063904	30/11/2023	15/12/2024	CUMPLIMIENTO - ANEXO 5
	REINICIO No 1	4/07/2024	5/07/2024	430-47-994000063904	30/11/2023	6/01/2025	CUMPLIMIENTO - ANEXO 6
	CONTRATO MODIFICATO	13/09/2024	7/10/2024	430-47-994000063904	30/11/2023	7/04/2025	CUMPLIMIENTO - ANEXO 7

INTERVENTORIA DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA	*RIO No 2 (TIEMPO)*						
	CONTRATO MODIFICATORIO No 3 (TIEMPO)	13/12/2024	16/12/2024	430-47-994000063904	30/11/2023	27/04/2025	CUMPLIMIENTO - ANEXO 8
	SUSPENSION No 2	20/12/2024	30/12/2024	430-47-994000063904	30/11/2023	27/04/2025	CUMPLIMIENTO - ANEXO 9
	REINICIO No 2	20/01/2025	27/01/2025	430-47-994000063904	30/11/2023	27/09/2025	CUMPLIMIENTO - ANEXO 10
	CONTRATO MODIFICATORIO No 4 (TIEMPO)	24/01/2025		430-47-994000063904			
	SUSPENSION No 3	25/02/2025	28/02/2025	430-47-994000063904	30/11/2023	30/09/2025	CUMPLIMIENTO - ANEXO 11
	REINICIO No 3	28/02/2025					
	SUSPENSION No 4	27/05/2025	29/05/2025	430-47-994000063904	30/11/2023	19/10/2025	CUMPLIMIENTO - ANEXO 12
	REINICIO No 4	16/06/2025	18/06/2025	430-47-994000063904	30/11/2023	19/10/2025	CUMPLIMIENTO - ANEXO 13
	CONTRATO MODIFICATORIO No 5 (TIEMPO)	16/06/2025	18/06/2025	430-47-994000063904	30/11/2023	20/10/2025	CUMPLIMIENTO ANEXO 14
	CONTRATO MODIFICATORIO No 6 (TIEMPO)	29/07/2025	01/08/2025	430-47-994000063904	30/11/2023	26/12/2025	CUMPLIMIENTO ANEXO 15

VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y BALANCE.

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR CONTRATO PPAL		$ 290.922.000,00
VALOR ADICION		$ 0,00
VALOR EJECUTADO ACTA No 1	$ 75.421.334,00	
VALOR EJECUTADO ACTA No 2	$ 43.250.983,67	
VALOR A PAGAR ACTA No 3	$ 34.372.356,33	
SALDO DEL CONTRATO	$ 137.877.326,10	
SUMAS IGUALES	**$ 290.922.000,00**	**$ 290.922.000,00**

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO: SI NO

	OCTUBRE	
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	x	
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA		X
INFORME FINANCIERO	X	
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	X	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	X	
OTROS		X

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO:

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO:

La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE EJECUCION (51,55 %)**
INFORME	**28**
ESTADO	**SUSPENDIDO**
RECURSOS GIRADOS	**$ 1.842.503.886**
PENDIENTE POR GIRAR	**$ 1.238.955.216,34**
AVANCE ESTUDIOS Y DISEÑO	**10 %**
% EJECUTADO DE OBRA	**41,55 %**

EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	47,75%	86,73%	-38,97%
Durante el periodo	**-6,20%**	13,27%	-19,48%
Acumulado Actual	41,55%	100,00%	-58,45%

El porcentaje de avance de obra programado reportado en el informe semanal de interventoría No. 53

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programada	13,27%	100,00%
Valor de la Obra Programada	$ 319.696.001,36	$ 2.408.719.445,06

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutada	-6,20%	41,55%
Valor de la Obra Ejecutada	$ -149.447.130,10	$ 1.000.804.539,14

RENDIMIENTO FINANCIERO GENERADOS CONVENIO 1617-2023

La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la secretaria de hacienda	**OCTUBRE 2025**
TOTAL, DESEMBOLSOS REALIZADOS	**$ 1.842.503.886,00**
TOTAL, PAGOS REALIZADOS	**$ 1. 238.955.216,34**
TOTAL, RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS	**$ 7.784.399,15**
TOTAL, DE DEVOLUCIONES RENDIMIENTO FINANCIERO	**$ 0,00**
SALDO EN LA CUENTA RENDIMIENTO FINANCIERO	**$ 7. 784.399,15**
SALDO EN CAJA DEL CONVENIO	**$ 611.333.068,81**

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento de los compromisos adquiridos mediante la comunicación a través de la cual se solicitó la suspensión temporal del Convenio Interadministrativo No. 1617-2023, y en atención a lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como en el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1474 de 2011, la Administración Municipal, por intermedio de la supervisión designada y del equipo técnico, adelantó las actuaciones administrativas correspondientes una vez vencido el plazo de ejecución de los contratos derivados del referido convenio.

El propósito de dichas actuaciones ha sido verificar el estado real de ejecución de las obras, determinar las cantidades efectivamente ejecutadas y establecer las acciones necesarias para salvaguardar los recursos públicos y garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

Durante el periodo comprendido entre el 25 de agosto y el 22 de septiembre de 2025, la Administración Municipal, en conjunto con la interventoría del proyecto, realizó visitas técnicas de verificación a la obra correspondiente al Contrato de Obra No. 486-2023. Una vez finalizado el plazo contractual, el Municipio adelantó el pago del Acta Parcial No. 6, suscrita entre la interventoría y el contratista de obra, en la cual se dejó constancia del estado físico del proyecto y de los incumplimientos detectados, equivalentes al 41,55% de la ejecución contractual.

Adicionalmente, se informa que desde el día 26 de agosto de 2025 y hasta la fecha, el contratista ha sido requerido en múltiples oportunidades mediante comunicaciones oficiales, correos electrónicos y llamadas telefónicas, con el fin de coordinar la visita técnica indispensable para establecer, de común acuerdo con la interventoría, las cantidades efectivamente ejecutadas y determinar los valores a reconocer dentro del proceso de liquidación del contrato. No obstante, la reiterada inasistencia del contratista, aunada a sucesivas justificaciones relacionadas con la supuesta indisponibilidad de personal técnico, ha impedido materialmente la realización de dicha visita, obstaculizando el desarrollo oportuno del trámite dentro del plazo legalmente establecido.

La conducta descrita evidencia una falta de colaboración y un incumplimiento del deber de actuar conforme al principio de buena fe contractual, afectando de manera directa la oportunidad y eficacia del proceso de liquidación bilateral. En consecuencia, se configura una situación que compromete los términos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de

2007, disposición que faculta a la entidad estatal para proceder con la liquidación unilateral del contrato cuando, por causas imputables al contratista, no sea posible culminar la liquidación bilateral dentro del término legal.

En este contexto, y ante el inminente vencimiento del plazo para la liquidación bilateral, sin que el contratista haya permitido la realización de la visita técnica ni aportado las condiciones mínimas necesarias para consolidar la información requerida, se advierte la procedencia jurídica para que la entidad contratante inicie el procedimiento de liquidación unilateral, garantizando en todo caso el debido proceso, la debida notificación y la protección del interés público comprometido en la correcta terminación del contrato.

Se resalta que el plazo máximo legal para perfeccionar la liquidación bilateral vence el 25 de diciembre de 2025 y que, una vez superada dicha fecha sin que se logre acuerdo entre las partes, la Administración Municipal procederá, conforme a la normativa vigente, a efectuar la liquidación unilateral del contrato. No obstante, se deja constancia de la plena disposición institucional para culminar el proceso de manera bilateral, siempre que el contratista atienda oportunamente los requerimientos formulados y aporte la documentación necesaria para consolidar el expediente contractual.

Finalmente, la Administración Municipal informa que, de manera paralela, se encuentra adelantando la elaboración de los documentos tipo, los cuales constituyen un insumo fundamental para la estructuración del nuevo proceso de contratación que permita garantizar la continuidad y finalización de la infraestructura prevista en el Convenio Interadministrativo No. 1617-2023, en observancia de los principios de planeación, eficiencia, responsabilidad y transparencia administrativa.

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

15/02/02024	14/05/2025	15/05/2025	5/06/02025	17/06/2025	19/06/2025
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. REGISTRO FOTOGRAFICO

SUPERVISOR MUNICIPIO



CONVENIO 1617 DE 2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LAS PARTES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA TIPO 2A EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA

INFORME FINANCIERO DEL AL 01 DE OCTUBRE DE 2025 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025
MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA

PROYECTO (S): PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA TIPO 2A EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA

CUENTA (AHORROS) No.043-86812-4 **DEL BANCO:** **OCCIDENTE**

VALOR CONVENIO **$ 2.909.216.663,00**

VALOR APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR **$ 2.909.216.663,00**
VALOR APORTE MUNICIPIO **$ 0,00**

	FECHA DE GIRO		
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:	18/07/2023	GIRO 1	**$ 1.309.147.498,00**
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:	21/03/2025	GIRO 2	**$ 533.356.388,00**
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:		GIRO 3	**$**
		GIRO 4	**$**
	TOTAL GIRADO MINISTERIO DEL INTERIOR		**$ 1.842.503.886,00**

VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA A LA FECHA (1) **$ 1.842.503.886,00**

VALOR CONTRATADO:

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO	VALOR FINANCIADO CON ESTE CONVENIO
486	CONSORCIO SACUDETE	$ 2.537.549.163,00	$ 0,00	$ 2.537.549.163,00	$ 2.537.549.163,00
485	CONSORCIO PARQUES 2023	$ 290.922.000,00	$ 0,00	$ 290.922.000,00	$ 290.922.000,00
	TOTAL CONTRATADO			**$ 2.828.471.163,00**	**$ 2.828.471.163,00**

VALOR PAGADO A LA FECHA A LOS CONTRATOS:

CONTRATO No.	OBJETO DEL PAGO	No. DE ORDEN DE PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	AFECTACION RECURSOS MINISTERIO DEL INTERIOR	AFECTACION RECURSOS DEL MUNICIPIO	VALOR DEL PAGO
486	ACTA PARCIAL N. 1 CONTRATO 486 DE 2023 CUYO OBJETO ES REALIZAR ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2A EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA DEPARATAMENTO DE CAUCA	2024.CEN.01.000 009 1	2024.CEN.01.000656	19/04/2024	$ 199.641.480,00	$ 0,00	$ 169.696.525,94
	TRASLADO RECURSOS POR DESCUENTO ESTAMPILLA ADULTO MAYOR ACTA No 01 - CONTRATO 486 DE 2023	2024.CEN.1.53	2024.CEN.1.53	27/08/2024	$ 7.922.000,00	$ 0,00	$ 7.922.000,00
486	ACTA PARCIAL N. 2 CONTRATO 486 DE 2023 CUYO OBJETO ES REALIZAR ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2A EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA DEPARATAMENTO DE CAUCA	2024.CEN.01.000 021	2024.CEN.01.002024	8/09/2024	$ 211.075.461,53	$ 0,00	$ 177.740.902,62
	TRASLADO RECURSO POR DESCUENTO ESTAMPILLA TASA PRODEPORTE ACTA No 01 - CONTRATO 486 DE 2023	2024.CEN.1.63	2024.CEN.1.63	3/09/2023	$ 1.980.000,00	$ 0,00	$ 1.980.000,00
486	ACTA PARCIAL N. 3 CONTRATO 486 DE 2023 CUYO OBJETO ES REALIZAR ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2A EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA DEPARATAMENTO DE CAUCA	2024.CEN.01.000 026	2024.CEN.01.002451	29/10/2024	$ 272.298.832,40	$ 0,00	$ 228.303.758,75
485	ACTA PARCIAL N. 1 CONTRATO 485/2023 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA AL PROYECTO REALIZAR ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2A EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA DEPARTAMENTO DEL CAUCA	2024.CEN.01.000 027	2024.CEN.01.002709	26/11/2024	$ 75.421.334,00	$ 0,00	$ 64.236.071,31
	TRASLADO RECURSO POR DESCUENTO ESTAMPILLA TASA PRODEPORTE CONTRATO 486 DE 2023	2024.CEN.1.0001 65	2024.CEN.1.000165	12/11/2024	$ 8.146.000,00	$ 0,00	$ 8.146.000,00
	TRASLADO RECURSO POR DESCUENTO CONTRIBUCION CONTRATOS DE OBRA DESCONTADA SEPTIEMBRE 2024	2025.CEN.01.000 013	2025.CEN.01.000013	10/01/2025	$ 10.463.039,00	$ 0,00	$ 10.463.039,00
	TRASLADO RECURSO POR DESCUENTO CONTRIBUCION CONTRATOS DE OBRA DESCONTADA OCTUBRE 2024	2025.CEN.01.000 014	2025.CEN.01.000014	10/01/2025	$ 13.497.890,00	$ 0,00	$ 13.497.890,00
	TRASLADO RECURSO POR DESCUENTO ESTAMPILLA ADULTO MAYOR DESCONTADA OCTUBRE 2024	2025.CEN.01.000 021	2025.CEN.01.000021	30/04/2025	$ 21.703.000,00	$ 0,00	$ 21.703.000,00
486	ACTA PARCIAL N. 4 CONTRATO 486 DE 2023 CUYO OBJETO ES REALIZAR ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2A EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA DEPARATAMENTO DE CAUCA	2025.CEN.01.000 895	2025.CEN.01.000894	28/05/2025	$ 205.044.832,88	$ 0,00	$ 171.646.272,56
485	ACTA PARCIAL N. 2 CONTRATO 485/2023 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA AL PROYECTO REALIZAR ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2A EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA DEPARTAMENTO DEL CAUCA	2025.CEN.01.001 234	2025.CEN.01.001204	26/06/2025	$ 43.250.983,67	$ 0,00	$ 36.653.808,17
486	ACTA PARCIAL N. 5 CONTRATO 486 DE 2023 CUYO OBJETO ES REALIZAR ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2A EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA DEPARATAMENTO DE CAUCA	2025.CEN.01.001 236	2025.CEN.01.001207	26/06/2025	$ 179.084.762,06	$ 0,00	$ 151.689.603,72
	TRASLADO RECURSO POR DESCUENTO CONTRIBUCION CONTRATOS DE OBRA DESCONTADA MAYO 2025	2025.CEN.02.001 132	2025.CEN.02.001132	19/06/2025	$ 10.164.100,20	$ 0,00	$ 10.164.100,20
485	ACTA PARCIAL N. 3 CONTRATO 485/2023 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA AL PROYECTO REALIZAR ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2A EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA DEPARTAMENTO DEL CAUCA	2025.CEN.01.001 632	2025.CEN.01.001586	4/08/2025	$ 34.372.356,33	$ 0,00	$ 29.274.876,36
	TRASLADO RECURSO POR DESCUENTO TASA PRODEPORTE ENERO A AGOSTO DE 2025	2025.CEN.1.67	2025.CEN.1.67	16/09/2025	$ 4.460.000,00	$ 0,00	$ 4.460.000,00
486	ACTA PARCIAL N. 6 CONTRATO 486 DE 2023 CUYO OBJETO ES REALIZAR ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2A EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA DEPARATAMENTO DE CAUCA	2025.CEN.01.002 178	2025.CEN.01.002155	1/10/2025	$ 133.265.347,02	$ 0,00	$ 61.146.210,45
	TRANSFERENCIA RECAUDO RETENCION SEGURIDAD CIUDADANA FONSECON 5% OBRA PUBLICA MES DE JUNIO 2025 - CE 1207	2025.CEN.01.002 298	2025.CEN.01.002298	20/10/2025	$ 8.877.255,96	$ 0,00	$ 8.877.255,96
	TRANSFERENCIA RECAUDO RETENCION SEGURIDAD CIUDADANA FONSECON 5% OBRA PUBLICA MES DE OCTUBRE 2025 - CE 2155	2025.CEN.01.002 299	2025.CEN.01.002299	20/10/2025	$ 6.605.981,34	$ 0,00	$ 6.605.981,34
	TRASLADO RECURSO DEDUCCION INDUSTRIA Y COMERCIO CIERRE 2024	2025.CEN.1.105	2025.CEN.1.105	27/10/2025	$ 5.331.000,00	$ 0,00	$ 5.331.000,00
	TRASLADO RECURSO DEDUCCION ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR CIERRE 2024	2025.CEN.1.112	2025.CEN.1.112	27/10/2025	$ 6.666.000,00	$ 0,00	$ 6.666.000,00
	TRASLADO RECURSO DEDUCCION SEGURIDAD CIUDADANA CIERRE 2024	2025.CEN.1.114	2025.CEN.1.114	27/10/2025	$ 9.902.000,00	$ 0,00	$ 9.902.000,00

	TRASLADO RECURSO DEDUCCION RETEFUENTE CIERRE 2024	2025.CEN.1.118	2025.CEN.1.118	27/10/2025	$ 20.015.722,13	$ 0,00	$ 20.015.722,13
	TRASLADO RECURSO DEDUCCION ESTAMPILLA PROCULTURA CIERRE 2024	2025.CEN.1.125	2025.CEN.1.125	27/10/2025	$ 3.703.000,00	$ 0,00	$ 3.703.000,00
	TRASLADO RECURSO DEDUCCION ESTAMPILLA UNICAUCA CIERRE 2024	2025.CEN.1.93	2025.CEN.1.93	27/10/2025	$ 3.703.197,83	$ 0,00	$ 3.703.197,83
	TRASLADO RECURSO DEDUCCION TASA PRODEPORTE CIERRE 2024	2025.CEN.1.99	2025.CEN.1.99	27/10/2025	$ 5.427.000,00	$ 0,00	$ 5.427.000,00
	VALOR TOTAL PAGADO (2)				**$ 1.502.022.576,35**	**$ 0,00**	**$ 1.238.955.216,34**

RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA DEL CONVENIO

FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS
31/07/2023	$ 376.654,37
31/08/2023	$ 834.406,10
30/09/2023	$ 646.358,27
31/10/2023	$ 668.238,50
30/11/2023	$ 647.006,71
31/12/2023	$ 557.401,17
30/01/2024	$ 556.114,04
29/02/2024	$ 520.448,94
31/03/2024	$ 556.570,02
30/04/2024	$ 255.483,55
31/05/2024	$ 242.491,78
30/06/2024	$ 234.718,36
31/07/2023	$ 242.592,84
31/08/2024	$ 242.373,64
30/09/2024	$ 201.294,89
31/10/2024	$ 198.322,60
30/11/2024	$ 58.753,25
31/12/2024	$ 55.748,18
31/01/2025	$ 54.461,39
28/02/2025	$ 48.661,26
31/03/2025	$ 69.953,29
30/04/2025	$ 95.807,82
31/05/2025	$ 95.469,61
30/06/2025	$ 77.195,35
31/07/2025	$ 65.926,32
31/08/2025	$ 63.766,31
30/09/2025	$ 61.220,70
31/10/2025	$ 56.959,89
TOTAL (3)	**$ 7.784.399,15**

DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS A LA CUENTA (AHORROS) DEL TESORO NACIONAL No. ----------

FECHA DEVOLUCION RENDIMIENTOS	VALOR DEVOLUCION RENDIMIENTOS GENERADOS	No. DE RECIBO DE CONSIGNACION DEVOLUCION RENDIMIENTOS
TOTAL (4)	**$ 0,00**	

TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS (1) **$ 1.842.503.886,00**
TOTAL PAGOS REALIZADOS (2) **$ 1.238.955.216,34**
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS (3) $ 7.784.399,15
TOTAL DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS (4) $ 0,00
SALDO EN LA CUENTA RENDIMIENTOS FINANCIEROS (3-4)=(5) **$ 7.784.399,15**

SALDO EN CAJA DEL CONVENIO (1) - (2) + (5) **$ 611.333.068,81**

OBSERVACIONES

FIRMA

ERIKA NAVARRETE GOMEZ
Secretaria de Hacienda

* SE ADJUNTAN COPIAS DE: EXTRACTOS BANCARIOS, COPIA COMPROBANTE DE CONSIGNACION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y CONSIGNACION DE LOS RECURSOS SOBRANTES.

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Extracto - CUENTA AHORROS

AUNAR ESFUERZ TECNICOS ENTRE LAS PARTES PARA LA EJ
CL 2 CR 2 ESQUINA C A M
VILLA RICA - CAUCA

EBU701191

CUENTA No. 043-86812-4
FECHA DE CORTE: 31/10/2025

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

SALDO DIARIO			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,01%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,05%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,05%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0,10%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,01%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,01%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,01%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0,01%

* Para montos mayores a $3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 31 de Octubre del 2025.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	742,653,476.63
+ 31 CREDITOS	56,959.89
- 10 DEBITOS	131,377,367.71
SALDO ACTUAL	611,333,068.81
SALDO PROMEDIO	670,655,704.79

Estimado(a) cliente, le informamos que las tarifas correspondientes a los servicios del Banco de Occidente cambiarán a partir del 20 de noviembre de 2025. Le invitamos a consultar estos ajustes en nuestra Página Web: www.bancodeoccidente.com.co, donde se encontrarán publicados desde el 30 de septiembre de 2025. Si a partir del 20 de noviembre de 2025 usted continúa utilizando el producto o servicio respectivo, asumiremos que ha aceptado esta modificación.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS	A355699	0.00	2,034.67	742,655,511.30
03	PAGO TERCERO ACH	A279439	61,146,210.45	0.00	681,509,300.85
03	INTERESES LIQUIDADOS	A278233	0.00	2,034.67	681,511,335.52
06	INTERESES LIQUIDADOS	A269994	0.00	1,867.15	681,513,202.67
06	INTERESES LIQUIDADOS	A271700	0.00	1,867.16	681,515,069.83
06	INTERESES LIQUIDADOS	A269698	0.00	1,867.16	681,516,936.99
07	INTERESES LIQUIDADOS	A595794	0.00	1,867.17	681,518,804.16
08	INTERESES LIQUIDADOS	A434676	0.00	1,867.17	681,520,671.33
09	INTERESES LIQUIDADOS	A226019	0.00	1,867.18	681,522,538.51
10	INTERESES LIQUIDADOS	A985526	0.00	1,867.19	681,524,405.70
14	INTERESES LIQUIDADOS	A844152	0.00	1,867.19	681,526,272.89
14	INTERESES LIQUIDADOS	A843084	0.00	1,867.20	681,528,140.09
14	INTERESES LIQUIDADOS	A842333	0.00	1,867.20	681,530,007.29
14	INTERESES LIQUIDADOS	A841081	0.00	1,867.21	681,531,874.50
15	INTERESES LIQUIDADOS	A366758	0.00	1,867.21	681,533,741.71
16	INTERESES LIQUIDADOS	A227660	0.00	1,867.22	681,535,608.93
17	INTERESES LIQUIDADOS	A017181	0.00	1,867.22	681,537,476.15
20	RECAUDO/PAGO SERVICIOS ELECT DB BOC EMPRESA	A895212	8,877,255.96	0.00	672,660,220.19
20	RECAUDO/PAGO SERVICIOS ELECT DB BOC EMPRESA	A895214	6,605,981.34	0.00	666,054,238.85
20	INTERESES LIQUIDADOS	A893252	0.00	1,867.23	666,056,106.08
20	INTERESES LIQUIDADOS	A893986	0.00	1,867.23	666,057,973.31
20	INTERESES LIQUIDADOS	A894838	0.00	1,867.24	666,059,840.55
21	INTERESES LIQUIDADOS	A001573	0.00	1,824.82	666,061,665.37
22	INTERESES LIQUIDADOS	A787733	0.00	1,824.83	666,063,490.20
23	INTERESES LIQUIDADOS	A491340	0.00	1,824.83	666,065,315.03
24	INTERESES LIQUIDADOS	A209239	0.00	1,824.84	666,067,139.87
27	TRANSFERENCIA DB OCCIRED	A954492	3,703,000.00	0.00	662,364,139.87
27	TRANSFERENCIA DB OCCIRED	A954508	20,015,722.13	0.00	642,348,417.74
27	TRANSFERENCIA DB OCCIRED	A954512	9,902,000.00	0.00	632,446,417.74
27	TRANSFERENCIA DB OCCIRED	A954518	6,666,000.00	0.00	625,780,417.74
27	TRANSFERENCIA DB OCCIRED	A954548	3,703,197.83	0.00	622,077,219.91
27	TRANSFERENCIA DB OCCIRED	A954456	5,331,000.00	0.00	616,746,219.91
27	TRANSFERENCIA DB OCCIRED	A954476	5,427,000.00	0.00	611,319,219.91
27	INTERESES LIQUIDADOS	A953868	0.00	1,824.84	611,321,044.75
27	INTERESES LIQUIDADOS	A951377	0.00	1,824.85	611,322,869.60
27	INTERESES LIQUIDADOS	A952579	0.00	1,824.85	611,324,694.45
28	INTERESES LIQUIDADOS	A207025	0.00	1,674.86	611,326,369.31
29	INTERESES LIQUIDADOS	A145427	0.00	1,674.87	611,328,044.18
30	INTERESES LIQUIDADOS	A908318	0.00	1,674.87	611,329,719.05
31	INTERESES LIQUIDADOS	A903943	0.00	1,674.88	611,331,393.93
31	INTERESES LIQUIDADOS	A036723	0.00	1,674.88	611,333,068.81

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

SI-310-2025

Ingeniero
ANDRES FELIPE HERNANDEZ GARCIAES
Subdirector de proyectos para Seguridad y la Convivencia Ciudadana.
Supervisor del Convenio 1617 de 2023

ingeniero
JULIÁN CAMILO HERNÁNDEZ CÁCERES
Supervisor de apoyo
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD LA CONVIVENCIA CIUDADANA

señores
MINISTERIO DEL INTERIOR
Carrera 8 No.12b -31
Bogotá D.C

REFERENCIA: Convenio interadministrativo No 1617 de 2023, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LAS PARTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA - TIPO 2A, EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA – CAUCA.”**

REFERENCIA: Convenio Interadministrativo No. 1617 de 2023 – Consulta sobre viabilidad de modificación del objeto contractual.

Asunto: Consulta sobre viabilidad de modificación del objeto contractual — Convenio Interadministrativo No. 1617 de 2023

Respetados señores:

En nuestra calidad de supervisores del Convenio Interadministrativo No. 1617 de 2023, suscrito entre el Ministerio del Interior y el Municipio de Villa Rica – Cauca, nos permitimos elevar a ese Ministerio una consulta formal en relación con la viabilidad jurídica y técnica de ajustar el objeto del proceso contractual que corresponde a la nueva fase del proyecto.

El convenio macro contempla inicialmente la realización de estudios y diseños para el Proyecto de Infraestructura para la Convivencia – Tipo 2A. Dicha fase ya fue ejecutada y recibida a satisfacción. Sin embargo, para la nueva etapa se requiere adelantar

directamente la construcción de la infraestructura, sin que sea necesaria una nueva fase de estudios, salvo ajustes menores propios del proceso constructivo.

Debido a lo anterior, surge la necesidad de precisar si resulta procedente modificar el objeto del nuevo proceso contractual de los contratos derivados, de manera que se enmarque exclusivamente en la ejecución de obra, garantizando coherencia con el convenio principal, su finalidad pública y el alcance técnico previamente definido.

Dado que esta adecuación implicaría una variación frente al objeto inicialmente previsto en la etapa contractual derivada del convenio 1617 de 20123, solicitamos muy respetuosamente que ese Ministerio indique:

Si es jurídicamente es viable ajustar el objeto del nuevo proceso contractual de los contratos derivados, para enfocarlo únicamente en la construcción.

Si este cambio se considera compatible con el alcance y naturaleza del Convenio 1617 de 2023.

Si se requiere adelantar un trámite adicional o una modificación formal al convenio para proceder con dicho ajuste.

Agradecemos de antemano la orientación que se sirvan brindar, indispensable para asegurar que las actuaciones del Municipio se ajusten plenamente a la normatividad y a las directrices institucionales del Ministerio del Interior.

Cordialmente,

OSCAR ALBERTO BELALCAR C
Secretario de infraestructura
Municipal de Villa Rica- cauca

Proyecto: yuri leandra cantoñi aponza ***Firma:***	***Reviso y Aprobó:*** *oscar Alberto belalcazar* ***Firma:***

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-056491 Id: 669045
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: CONTACTENOS@VILLARICA-CAUCA.GOV.CO y Otros...
Fecha: 05-12-2025 07:00:52
Folios: 3

Bogotá D.C.

Doctora
MARÍA EDIS DINAS
Alcaldesa
Municipio de Villa Rica – Cauca

Ingeniero
OSCAR ALBERTO BELALCÁZAR COLONIA
Supervisor del convenio
Municipio de Villa Rica – Cauca

REFERENCIA: Convenio Interadministrativo No. 1617 de 2023, suscrito entre la Nación, Ministerio del Interior - Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, FONSECON y el Municipio de Villa Rica - Cauca.

ASUNTO: Respuesta al oficio con radicado No. SI-310-2025 con el asunto: *"Consulta sobre viabilidad de modificación del objeto contractual — Convenio interadministrativo No. 1617 de 2023"*

Cordial saludo,

En el marco del Convenio No. 1617 de 2023, suscrito entre el Ministerio del Interior y el Municipio de Villa Rica – Cauca, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre las partes para la ejecución del proyecto de infraestructura para la convivencia - tipo 2A, en el municipio de Villa Rica – Cauca",* de manera atenta me permito remitir la respuesta punto a punto de lo solicitado por el Municipio:

1. ***"(…) Si es jurídicamente es viable ajustar el objeto del nuevo proceso contractual de los contratos derivados, para enfocarlo únicamente en la construcción. (…)"***

Respuesta: De acuerdo con la información suministrada por el Municipio de Villa Rica, Cauca, el proyecto presenta un avance físico del 41,55%, lo que permite entender que la etapa de estudios y diseños ya fue superada. En ese sentido, para la estructuración de la nueva contratación derivada del proyecto, es jurídicamente viable que el objeto del proceso se enfoque únicamente en las actividades de construcción requeridas para su culminación.

No obstante, el Municipio debe realizar un análisis técnico, jurídico y financiero que permita determinar el alcance real de las actividades faltantes y su impacto económico. Dicho

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-056491 Id: 669045
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: CONTACTENOS@VILLARICA-CAUCA.GOV.CO y Otros...
Fecha: 05-12-2025 07:00:52
Folios: 3

análisis debe incluir, entre otros, las obras pendientes, las certificaciones RETIE/RETILAP y las conexiones definitivas necesarias para la puesta en funcionamiento del proyecto.

Adicionalmente, se recomienda que, en la elaboración de los pliegos tipo, el Municipio revise la minuta del convenio, con el fin de definir y ajustar de manera precisa las obligaciones, las formas de pago, los compromisos y demás responsabilidades del contratista, procurando que estos se articulen plenamente con el objeto contractual y con las necesidades reales del proyecto para su adecuada finalización.

2. ***"(…) Si este cambio se considera compatible con el alcance y naturaleza del Convenio 1617 de 2023. (…)"***

Respuesta: El ajuste propuesto, consistente en focalizar la nueva contratación derivada únicamente en las actividades necesarias para la culminación del proyecto, se considera compatible con el alcance y la naturaleza del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 1617 de 2023, en la medida en que dicho convenio tiene como finalidad aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto y garantizar su puesta en funcionamiento.

En este sentido, la estructuración de la documentación y la elaboración de los pliegos tipo deberán orientarse específicamente a finalizar las actividades faltantes, incluidas las certificaciones RETIE/RETILAP y las conexiones definitivas requeridas para asegurar la operación adecuada del proyecto.

3. ***"(…) Si se requiere adelantar un trámite adicional o una modificación formal al convenio para proceder con dicho ajuste. (…)"***

Respuesta: No resulta necesario adelantar trámites adicionales ni efectuar una modificación formal al Convenio Interadministrativo No. 1617 de 2023, celebrado entre la Nación – Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Fonsecon, y el Municipio de Villa Rica (Cauca), dado que el ajuste propuesto no altera el Anexo de Condiciones Contractuales ni modifica las obligaciones, alcances o compromisos establecidos en el convenio.

Sin perjuicio de lo anterior, una vez se elaboren y publiquen los nuevos pliegos tipo, el Municipio deberá informar formalmente al Ministerio del Interior, con el fin de permitir el seguimiento institucional al proceso contractual derivado y garantizar que el ajuste se mantenga dentro del marco técnico y jurídico del convenio.

Se recomienda al Municipio revisar y aplicar estrictamente los Pliegos Tipo y lineamientos vigentes establecidos por Colombia Compra Eficiente, así como verificar que las obligaciones, requisitos habilitantes y criterios de evaluación se ajusten al objeto y alcance

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-056491 Id: 669045
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: CONTACTENOS@VILLARICA-CAUCA.GOV.CO y Otros...
Fecha: 05-12-2025 07:00:52
Folios: 3

real del proyecto. Esto permitirá asegurar la coherencia normativa, la adecuada estructuración del proceso y la correcta ejecución de los recursos de cofinanciación.

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ GARCÍA

Supervisor convenio No. 1617 de 2023.

Proyectó: Julián Camilo Hernández Cáceres – Contratista/Apoyo a la supervisión SPS
José Antonio Ahumada Soto – Contratista / Apoyo Jurídico SPS

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Outlook

Solicitud cumplimiento de las obligaciones contractuales del convenio interadministrativo de cofinanciación No. 1617 de 2023, Villa Rica, Cauca.

Desde Julian Camilo Hernandez Caceres <julian.hernandez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>
Fecha Lun 15/12/2025 8:30
Para Infraestructura Infraestructura <infraestructura@villarica-cauca.gov.co>; 581_ALC <alcaldia@villarica-cauca.gov.co>
CC Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>; Jose Antonio Ahumada Soto <jose.ahumada@mininterior.gov.co>

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento el Ministerio del Interior-FONSECON suscribió con el municipio de Villa Rica, Cauca, el convenio de la referencia, cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre las partes para la ejecución del proyecto de infraestructura para la convivencia - tipo 2A, en el municipio de Villa Rica – Cauca.".*

Ahora bien, en virtud de las competencias de supervisión técnica, jurídica y financiera asignadas al Ministerio del Interior, y con el fin de realizar seguimiento y control a las obligaciones contractuales pactadas, en especial las establecidas en la CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES: I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO se recuerda lo siguiente:

"(…) 28) Entregar los siguientes informes:

a. Informe del Supervisor asignado por el ENTE TERRITORIAL: Una vez suscrito el convenio, elaborar y presentar de manera mensual al supervisor de EL MINISTERIO, dentro los diez (10) primeros días del mes siguiente, para aprobación y posterior publicación en la plataforma SECOP II, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del ENTE TERRITORIAL.(…)"

En ese sentido, se informa que, a la fecha del presente comunicado, el Municipio no ha remitido los informes técnico, administrativo y financiero correspondiente al mes de octubre y noviembre de 2025, ni los documentos soporte requeridos tales como: anexos, extractos bancarios y comprobantes de egreso, entre otros.

Se recuerda que el plazo para la entrega de dichos informes venció el **7 de noviembre de 2025 y 5 de diciembre de 2025**, conforme al término contractual de cinco (5) días hábiles contados desde el inicio del mes siguiente, por lo que se configura un incumplimiento en el deber de presentar la información periódica establecida en el contrato.

Por lo anterior, se requiere de manera inmediata la remisión de los informes mensuales de supervisión correspondiente al mes de octubre y noviembre de 2025, así como de todos los documentos soporte exigidos en la cláusula contractual previamente citada, con el fin de evitar la apertura de un posible proceso por incumplimiento de las obligaciones contractuales.

Cordialmente,

Profesional - Supervisor de Apoyo
ING. JULIÁN CAMILO HERNÁNDEZ CÁCERES
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Correo: julian.hernandez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 Ext. 2800
Cra 8 No. 7- 89. Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

ACTA DE LA PRIMERA AMPLIACION A LA SUSPENSIÓN No. 1
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1617 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON Y EL MUNICIPIO DE VILLA RICA – CAUCA.

Entre los suscritos a saber **NANCY STELLA PATIÑO LEÒN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.557.646, actuando en representación de **LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR** con el NIT 830.114.475-6, en su calidad de Secretaria General del Ministerio del Interior, nombrada mediante Decreto 353 del 27 de marzo de 2025 y posesionada mediante acta No. 054 del 1 de abril de 2025, facultada para contratar conforme al artículo 11 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el literal f) del artículo 61 y el artículo 65 de la Ley 489 de 1998, y quien para los efectos del presente documento en adelante se denominará (**EL MINISTERIO**) por una parte y por la otra; **MARÍA EDIS DINAS,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 25.699.715, actuando en representación del **MUNICIPIO DE VILLA RICA - CAUCA**, con NIT. 817.002.675-4; en su calidad de alcaldesa municipal, posesionada el 27 de diciembre de 2023, ante la Notaría Única del Círculo de Santander de Quilichao (en adelante **EL MUNICIPIO**)**,** y con la aprobación de **ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ GARCÍA,** en su calidad de supervisor del convenio por parte del **MINISTERIO**, hemos acordado suscribir la primera ampliación a la suspensión No. 01 del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN 1617 del 2023**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.- EL **MINISTERIO** y **EL MUNICIPIO,** suscribieron el día 27 de junio de 2023 el Convenio Interadministrativo No. 1617 de 2023, por un valor inicial de **DOS MIL NOVECIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.909.216.663),** cuyo objeto es "*Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre las partes para la ejecución del proyecto de infraestructura para la convivencia tipo 2A, en el municipio de Villa Rica Cauca*".

2.- El plazo inicial de ejecución del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 1617 de 2023 se pactó hasta el veintiocho (28) de septiembre de 2024, iniciando su ejecución el veintinueve (29) de junio de 2023.

3.- El veintiséis (26) de junio de 2024, Mediante otrosí No 1 las partes suscribieron la Primera (01) prórroga, primera (01) adición y primera (01) modificación al Convenio, ampliando el plazo de ejecución hasta el veintiocho (28) de diciembre de 2024.

4.- El veintisiete (27) de diciembre de 2024, Mediante otrosí No. 2 las partes suscribieron la segunda (02) prórroga, y segunda (02) modificación al Convenio, ampliando el plazo de ejecución hasta el 28 de agosto de 2025.

5.- El veintidós (22) de agosto de 2025, se suscribe la suspensión No. 1 del convenio, por solicitud del municipio, a partir del 22 de agosto de 2025 hasta el 06 de diciembre de 2025 y con fecha de reanudación desde el 07 de diciembre de 2025, dejando como nuevo plazo de ejecución hasta el 13 de diciembre de 2025.

6.- El dos (02) de diciembre del 2025, el Municipio mediante oficio de radicado SL-372-2025, solicita al Ministerio del Interior realizar la primera ampliación a la suspensión No.1 del convenio, de conformidad con lo establecido en la cláusula Decima Quinta del mismo.

> *"(…)teniendo en cuenta que la Administración Municipal, mediante comunicación radicada el 29 de julio del presente año, elevó ante el Ministerio del Interior la solicitud de suspensión del Convenio Interadministrativo No. 1617 de 2023, es preciso señalar que, aun dentro del término de suspensión, equivalente a tres (3) meses y quince (15) días, subsiste para las partes la obligación de adelantar las*

actuaciones necesarias para permitir el cierre contractual, incluida la verificación de cantidades finales y la elaboración de los documentos soporte de la liquidación bilateral. No obstante, desde el día 26 de agosto de 2025 y hasta la fecha, el contratista ha sido requerido en múltiples oportunidades, mediante comunicaciones oficiales, correos electrónicos y llamadas telefónicas, con el fin de coordinar la visita técnica indispensable para establecer de común acuerdo con la interventoría del proyecto las cantidades ejecutadas y determinar los valores a reconocer en la etapa de liquidación. Sin embargo, su reiterada inasistencia, sumada a sucesivas justificaciones relacionadas con la supuesta indisponibilidad de personal técnico, ha impedido materialmente la realización de dicha visita y ha obstaculizado el cumplimiento del trámite en el plazo establecido.

(…)

En este escenario, y ante el inminente vencimiento del plazo para la liquidación bilateral sin que el contratista haya permitido la práctica de la visita técnica ni aportado las condiciones mínimas para consolidar la información requerida, se advierte la procedencia jurídica de que la entidad inicie el procedimiento de liquidación unilateral, garantizando el debido proceso, la notificación de rigor y la protección del interés público comprometido en la correcta terminación del contrato.

Es importante resaltar que el plazo máximo legal con que cuenta el contratista de obra para perfeccionar la liquidación bilateral vence el 25 de diciembre de 2025 y que, vencida dicha fecha sin acuerdo entre las partes, la entidad contratante procederá conforme a la normativa vigente a efectuar la liquidación unilateral del contrato. De igual manera, se resalta que la entidad tiene total disposición institucional para facilitar y culminar el proceso, siempre y cuando el contratista atienda oportunamente los requerimientos formulados y aporte la documentación necesaria para consolidar el expediente contractual. En este sentido, la Administración Municipal se encuentra adelantando la elaboración de los documentos tipo, parte fundamental del nuevo proceso de contratación.

En cumplimiento de los requisitos pactados en la minuta del Convenio Interadministrativo, la Administración Municipal se ve en la necesidad de solicitar una prórroga a la suspensión por un término de cuatro (4) meses adicionales al tiempo de suspensión inicial, es decir, la suspensión tendría fecha límite seis (6) de abril o hasta el que se superen las causales que originaron la suspensión. Es importante señalar que, de acuerdo con los tiempos necesarios para la liquidación de los contratos derivados y considerando que actualmente solo restan aproximadamente siete (7) días para dar cumplimiento al objeto contractual del Convenio Interadministrativo No. 1617 de 2023, resulta materialmente imposible culminar tales obligaciones en la presente vigencia, toda vez que la estructuración, adjudicación, ejecución y entrega a satisfacción del nuevo (…)" (Sic.)

6.- Mediante radicado No**.** 2025-3-003122-036166 Id: 669548 del 05 de diciembre del 2025, el supervisor del convenio por parte del Ministerio del Interior, solicitó ante la Subdirección de Gestión Contractual realizar la primera (1) ampliación a la suspensión No.1 al convenio, en los siguientes términos:

"(…)La supervisión por parte del Ministerio y el Subdirector de Proyectos para la Seguridad y Convivencia ciudadana, atendiendo a que el convenio 1617 de 2023 se encuentra suspendido y de acuerdo a las razones expuesta por el municipio, certifica que la ampliación No. 1 a la suspensión No.1 del convenio por cuatro (4) meses desde el 7 de diciembre de 2025 hasta el 6 de abril de 2026 para lo que es necesario precisar lo siguiente del convenio es jurídica, técnica, y presupuestalmente viable, por lo cual considera procedente la misma, atendiendo a que no se ha culminado el proceso de liquidación y formulación de nuevos procesos.

Ante la necesidad descrita, se considera necesaria técnica, financiera y jurídicamente viable la solicitud de ampliación No. 1 a la suspensión No. 1 del Convenio por termino de cuatro (4) meses, desde el siete (7) de diciembre de 2025 hasta el seis (6) de abril de 2026.

Por las razones expuestas anteriormente se requiere la ampliación No. 1 a la suspensión No. 1 del convenio No. 1617 de 2023 de la siguiente forma:

Fecha de inicio de suspensión No. 01 IM-Vill	22 de agosto de 2025
Fecha final de suspensión No. 01	6 de diciembre de 2025
Fecha de inicio de la ampliación No. 1 a la suspensión No. 1	7 de diciembre de 2025
Fecha final de la ampliación No. 1 a la suspensión No. 1	6 de abril de 2026
Fecha prevista de reactivación de la ampliación No. 1 a la suspensión No. 01	**7 de abril de 2026**
Fecha del nuevo plazo de ejecución convenio 1617 de 2023	**13 de abril de 2026**

. (…)"

7.- De acuerdo con las consideraciones antes expuestas, la viabilidad relacionada por el supervisor para suspender el Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 1617 de 2023, y, teniendo en cuenta que el mismo está vigente, se suscribe la presente Acta de ampliación a la Suspensión No. 01 en los términos indicados por la supervisión del convenio, así:

Fecha de inicio de suspensión No. 01	22 de agosto de 2025
Fecha final de suspensión No. 01	6 de diciembre de 2025
Fecha de inicio de la ampliación No. 1 a la suspensión No. 1	7 de diciembre de 2025
Fecha final de la ampliación No. 1 a la suspensión No. 1	6 de abril de 2026
Fecha prevista de reactivación de la ampliación No. 1 a la suspensión No. 01	**7 de abril de 2026**
Fecha del nuevo plazo de ejecución convenio 1617 de 2023	**13 de abril de 2026**

Nota: Las fechas anteriormente descritas se encuentran sujetas al cumplimiento del plazo o la condición que originó la suspensión.

8.- Las partes no solicitarán compensaciones o el pago de mayores costos como consecuencia de la presente suspensión.

9.- De acuerdo con los conceptos de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, la suspensión de los contratos es un mecanismo idóneo para lograr la debida ejecución de estos en caso de existir imposibilidad material de cumplir temporalmente alguna de las obligaciones contractuales, justificado en alguna causal externa bien sea de fuerza mayor, caso fortuito, la intervención de un tercero o en procura del interés público.

10.- Conforme a las consideraciones anteriores, las partes y el supervisor del contrato:

ACUERDAN

PRIMERO. - Suspender el Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 1617 de 2023, de conformidad con la solicitud presentada por el supervisor del convenio, a partir del siete (07) de diciembre del 2025 y hasta el seis (06) de abril de 2026.

PARAGRAFO: El convenio podrá reactivarse de manera anticipada a la fecha anteriormente mencionada, sin son superados los hechos que sirvieron de fundamento para la presente suspensión.

SEGUNDO. – La ejecución del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación 1617 de 2023, de conformidad con los términos establecidos en la presente suspensión, tiene prevista su reanudación el siete (07) de abril de 2026, por lo cual se establece como nuevo plazo de ejecución hasta el trece (13) de abril del 2026.

PARAGRAFO: En caso de reactivarse el convenio de manera anticipada a la fecha anteriormente señalada, para establecer la fecha de finalización del plazo de ejecución, se contarán siete (07) días calendario desde su reactivación, tiempo que se computa a partir de los días restantes de ejecución del convenio desde la fecha de la presente suspensión.

TERCERO. – EL MUNICIPIO presentará dentro de los términos legales, la modificación de las garantías de conformidad con los nuevos tiempos contractuales definidos en el marco de la presente suspensión y conforme a lo dispuesto en el convenio.

CUARTO: Terminada la suspensión del convenio, las partes y el supervisor, suscribirán el acta de reanudación, la cual será allegada a la Subdirección de Gestión Contractual, con el fin de que la misma sea cargada en la plataforma SECOP II.

QUINTO: El término de la presente suspensión podrá disminuirse o ampliarse, previo acuerdo de las partes y viabilidad del supervisor.

Aprobó: Lina Paola Vacca Salinas – Subdirectora de Gestión Contractual
Proyectó: Jhon Yamid Angulo Herrán – Abogado Contratista SGC